



# Noticias de interés

## Noticias de interés



21 de noviembre de 2012

### En este número:

- [Cooperación al Desarrollo](#)
- [Política de Cohesión](#)
- [Asuntos Sociales](#)
- [Juventud](#)
- [Salud](#)
- [Conferencias y Seminarios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

#### **EL CONSEJO DA LUZ VERDE A LA NUEVA CONVENCIÓN DE AYUDA ALIMENTARIA**

El pasado día 13 de noviembre el Consejo decidió en sus conclusiones dar luz verde a la nueva Convención de Ayuda Alimentaria, un acuerdo internacional para luchar contra el hambre y la desnutrición. Esta decisión refuerza el compromiso de la Unión Europea para abordar las necesidades de alimentos y nutrición de las personas más vulnerables en el mundo. La Unión Europea depositará el instrumento de ratificación el 30 de noviembre y se unirá a Japón, Estados Unidos, Suiza y Dinamarca en la firma de esta Convención, que entrará en vigor el 1 de enero de 2013.

Como explicaba la Comisaria de Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria, Kristalina Georgieva, uno de los logros de la Convención es el nuevo enfoque sobre la ayuda alimentaria, según el cual solo se distribuirán alimentos cuando sea estrictamente necesario para satisfacer las necesidades nutricionales inmediatas de las personas más vulnerables.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

En el resto de los casos la ayuda humanitaria se enviará en forma de dinero, para que las personas afectadas puedan comprar alimentos y contribuir así en el desarrollo de los mercados locales y de la agricultura local.

La política de ayuda alimentaria humanitaria de la UE proporciona dinero en metálico y cupones a las personas más vulnerables, con el objetivo de ayudar a las comunidades a recuperar su autonomía y crear las condiciones necesarias para reducir la dependencia a las ayudas.

### **POLÍTICA DE COHESIÓN**

#### **CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES: HACIA UN ACUERDO SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL**

El pasado 20 de noviembre tuvo lugar una reunión del Consejo de Asuntos Generales en la que se debatió sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2014-2020 con vistas a preparar la Cumbre Europea que se celebrará los próximos días 22 y 23 de noviembre.

En esta reunión se adoptó el cuarto Acuerdo Parcial General en relación con el MFP. En este caso, el acuerdo versa sobre la gestión de los fondos y el Marco Estratégico Común:

- En la parte de la gestión financiera el acuerdo establece reglas sobre la prefinanciación de proyectos, pago y correcciones financieras en caso de irregularidades. En este punto se establecen las reglas para la utilización de los fondos (éstos deben gastarse durante los 2 años siguientes al momento en el que fueron concedidos, por ejemplo). El tema de la cancelación o interrupción de los fondos en ciertos

casos de irregularidades fue ampliamente debatido, ya que algunos Estados miembros exigían una mejor definición de ciertos conceptos como "irregularidad", "insuficiencias graves" o "pruebas manifiestas". En este punto también se acordó que se podrán anular los fondos en caso de incumplimiento de condiciones ex-ante o si no se dirigen a la prioridades preestablecidas.

En el Marco Estratégico Común se establece de qué manera los fondos contribuirán al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. En este sentido cada Estado tendrá su estrategia específica, elaborada con la Comisión. Las estrategias podrán ser revisadas en caso de modificaciones importantes en la situación económica y social de la UE.

Hoy se debate en la sesión plenaria del Parlamento Europeo el MFP y el 22 y 23 se celebrará en Bruselas un Consejo Europeo en el que los jefes de Estado y de Gobierno tratarán exclusivamente el presupuesto de la UE para el período 2014-2020.

Más información sobre el Consejo de Asuntos Generales del 20 de noviembre de 2012 en: [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/genaff/133629.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/genaff/133629.pdf)

## ASUNTOS SOCIALES

### **DRIVERS: REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN MATERIA DE SALUD POR MEDIO DE POLÍTICAS ACTIVAS**

Las diferencias en el ámbito de la salud están causadas por un amplio conjunto de condiciones directamente relacionadas con el entorno físico, social y económico en el que la gente nace y crece. Por tanto, estas diferencias pueden reducirse por medio de políticas y prácticas basadas en datos científicos fidedignos.

El proyecto DRIVERS, recientemente comenzado, aúna organizaciones líderes con el objetivo de revisar los datos científicos actuales, desarrollar directrices para promover la igualdad en materia de salud y probar el nuevo conocimiento en situaciones de la vida diaria en toda Europa. DRIVERS, en último término, elaborará recomendaciones para los niveles de gobierno local, estatal y de la UE,

investigadores, personal sanitario y organizaciones de la sociedad civil.

Entre otras cuestiones, el proyecto está centrado en analizar los datos científicos sobre factores sociales específicos que influyen en la salud de la infancia y la efectividad de las intervenciones y políticas existentes; mejorar la comprensión de las asociaciones causales entre el estatus socioeconómico, las condiciones laborales y las desigualdades en materia de salud; y revisar los datos científicos actuales sobre las relaciones entre estados de bienestar, salario y desigualdades en materia de salud.

DRIVERS (2012-2014) está coordinado por EuroHealthNet en cooperación con instituciones de investigación, redes de empresas y organizaciones de defensa. Está financiado por el Séptimo Programa Marco de la UE 2007-2013.

Puede estar al tanto de las últimas novedades de la iniciativa a través del siguiente [enlace](#) (en inglés).

## JUVENTUD

### **INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA LA JUVENTUD**

La Comisión Europea y el Consejo han publicado un informe conjunto sobre la implementación del Marco de Cooperación Europea en el Ámbito de la Juventud (2010-2018) más conocido como "Estrategia Europea para la Juventud". Este informe se publica cada 3 años y tiene dos objetivos: evaluar el progreso de la estrategia y establecer nuevos objetivos para el siguiente ciclo de trabajo.

Este informe se acompaña de dos documentos de la Comisión en los que se repasa la situación actual de los jóvenes en la UE y se analizan las acciones que se llevan a cabo mediante la implementación del Marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud.

El informe completo está disponible en: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/12/st15/st15660-re02.en12.pdf>

## **SALUD**

### **FRUTA GRATIS PARA LOS NIÑOS**

En la actualidad hay 22 millones de niños con sobrepeso en la Unión Europea, de los que 5,1 millones son obesos. El consumo diario de fruta y verdura fresca puede ayudar a prevenir y atajar la obesidad, además de promover un estilo de vida más saludable. Por eso, en el curso escolar 2009-2010 se puso en marcha el plan europeo de consumo de fruta en las escuelas, dotado con un presupuesto anual total de 90 millones de euros. El plan ofrece fruta y verdura gratis a los alumnos de centros escolares de toda la UE. Pero además de regalar fruta y verdura, el plan exige a los países participantes que desarrollen sus propias estrategias, incluidas iniciativas educativas y de sensibilización de la opinión pública.

Recientemente se ha publicado una evaluación del plan que examina su aplicación, eficacia y coherencia, y que ha puesto de relieve el éxito logrado en sus dos primeros años, sus efectos positivos en la dieta infantil y las ventajas que entraña para los menores de entornos socioeconómicos más desfavorecidos. En 2010-2011, el plan se hizo extensivo a 8.146.290 niños de 54.267 centros escolares en 24 países de la UE, y creó una demanda adicional de 43.730 toneladas de fruta y verdura.

La mayoría de los países y regiones que participaron en el programa constataron su impacto positivo en el consumo infantil de fruta y verdura, con un incremento superior al justificado por la distribución de fruta y verdura en los centros escolares. Según la evaluación, el plan constituye, en líneas generales, una contribución adecuada y necesaria a una alimentación infantil más equilibrada. El informe concluye que los participantes se muestran muy satisfechos y que tanto los centros escolares como los niños están ilusionados con el plan y desean seguir participando en él durante mucho tiempo en el futuro.

## **CONFERENCIAS Y SEMINARIOS**

### **• EUROPEAN MARITIME DAY 2013**

Organiza: DG MARE y Gobierno de Malta  
Lugar: Valetta, Malta  
Fecha: 21 y 22 de mayo de 2013

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

Más información:

[http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/maritimeday/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/maritimeday/index_en.htm)

### **• FORO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES, "LAS REGIONES Y CIUDADES, PREPARADAS PARA EL AÑO EUROPEO DE LA CIUDADANÍA 2013"**

Organiza: Comité de las Regiones  
Lugar: Bruselas, Bélgica  
Fecha: 28 de noviembre de 2012  
Más información:  
[www.cor.europa.eu/EY2013](http://www.cor.europa.eu/EY2013)

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA UN PUESTO DE MIEMBRO DEL GRUPO DE EXPERTOS INDEPENDIENTE Y MULTISECTORIAL ENCARGADO DE PRESTAR ASESORAMIENTO SOBRE FORMAS EFICACES DE INVERTIR EN SALUD**

La presente convocatoria se dirige a los expertos que deseen participar en el Grupo de expertos independiente y multisectorial para prestar asesoramiento sobre formas eficaces de invertir en salud establecido mediante la Decisión 2012/C 198/06 de la Comisión, de 5 de julio de 2012.

El cometido del Grupo de expertos es proporcionar a la Comisión asesoramiento independiente y multisectorial sobre formas eficaces de invertir en salud. El trabajo del Grupo se basa en los principios de excelencia, independencia, enfoque multisectorial y transparencia.

La fecha límite para la presentación de candidaturas es el **23 de noviembre de 2012**.